

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE JUSTICIA

19820 Orden JUS/1045/2023, de 16 de septiembre, por la que se resuelve el concurso específico, convocado por Orden JUS/627/2023, de 9 de junio, para los Cuerpos de Gestión Procesal y Administrativa, Tramitación Procesal y Administrativa y Auxilio Judicial de la Administración de Justicia.

Mediante Orden JUS/627/2023, de 9 de junio, se anunció la convocatoria de un concurso específico para la provisión de puestos de trabajo en el ámbito territorial gestionado por el Ministerio de Justicia, para los Cuerpos de Gestión Procesal y Administrativa, Tramitación Procesal y Administrativa y Auxilio Judicial de la Administración de Justicia.

De conformidad con lo establecido en los artículos 51, 52 y 53 del Reglamento, aprobado por Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Ingreso, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional del Personal Funcionario al Servicio de la Administración de Justicia, y en las bases de la convocatoria, una vez acreditada la observancia del procedimiento debido y valorados los méritos de los candidatos,

Este Ministerio acuerda:

Primero.

Resolver el concurso específico de méritos adjudicando los puestos convocados a los concursantes que se relacionan en el anexo.

Segundo.

La toma de posesión se producirá en el momento de la entrada en funcionamiento de la Oficina Judicial de Segovia.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado». Todo ello sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición, ante este Ministerio, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su publicación, conforme lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 16 de septiembre de 2023.—La Ministra de Justicia, P.D. (Orden JUS/987/2020, de 20 de octubre), el Secretario General para la Innovación y la Calidad del Servicio Público de Justicia, Manuel Olmedo Palacios.

ANEXO

Relación de adjudicatarios

Apellidos y nombre	DNI	Puesto de origen	Puesto adjudicado
PLAZA TORRES, MARIA DEL CARMEN.	****1448	GESTION P.A. OFICINA DECANATO SEGOVIA.	JEFE SECCION REGISTRO REPARTO Y ESTADISTICA. SERVICIO COMUN GENERAL DE SEGOVIA.
SANZ LLORENTE, ASCENSION.	****7559	GESTION P.A. JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 5 DE SEGOVIA.	JEFE SECCION ACTOS DE COMUNICACION. SERVICIO COMUN GENERAL DE SEGOVIA.
SANCHEZ MARTIN, JAVIER.	****6260	TRAMITACION P.A. JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 3 DE SEGOVIA.	JEFE DE EQUIPO DE RECEPCION, ADMISION Y ORDENACION DE DILIGENCIAS. SERVICIO COMUN GENERAL DE SEGOVIA.
LLORENTE MELGAR, GEMA MARIA.	****9014	GESTION P.A. JUZGADO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Nº 1 DE SEGOVIA.	JEFE DE SECCION DE OTROS SERVICIOS. SERVICIO COMUN GENERAL DE SEGOVIA.
PRADO ALONSO, BELINDA DE.	****7159	AUXILIO JUDICIAL. JUZGADO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Nº 1 DE SEGOVIA.	JEFE DE EQUIPO DE AUXILIARES. SERVICIO COMUN GENERAL DE SEGOVIA.
PALACIOS MOCHA, CESAR AUGUSTO.	****7831	GESTION P.A. JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 3 DE SEGOVIA.	JEFE DE EQUIPO ADJUNTO DE EJECUCION CIVIL C/A Y SOCIAL. SERVICIO COMUN DE EJECUCION DE SEGOVIA.
VELASCO DIEZ, MARIA ASUNCION.	****6012	GESTION P.A. JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2 DE SEGOVIA.	JEFE DE EQUIPO ADJUNTO DE EJECUCION PENAL. SERVICIO COMUN DE EJECUCION DE SEGOVIA.